

DECRETO 742 DE 2016

(mayo 4)

D.O. 49.863, mayo 4 de 2016

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia del doctor Luis Eduardo Garzón, identificado con cédula ciudadanía número 19179937, al cargo de Ministro del Trabajo Código 0005.

Artículo 2°. Nómbrase a la doctora Clara Eugenia López Obregón, identificada con cédula de ciudadanía número 41481937, en el cargo de Ministro del Trabajo Código 0005.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.